



INFORME DE RESULTADOS DE APLICACIÓN DEL PAN 2015

El presente informe ha sido redactado en virtud del artículo 7 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Los resultados expuestos en el informe son fruto de la información aportada por los órganos competentes de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.

El resultado final esperado es la obtención de una fuente de información fiable y que represente los avances logrados con la implementación de la normativa en materia de uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Los datos volcados hacen referencia a la información relativa al último año de ejecución del PAN, y no a los datos acumulados durante todo el periodo de funcionamiento del PAN. En los casos contrarios, donde ha sido necesario recurrir a los datos globales se ha hecho constar así en el informe.

1.- Mejorar la formación e información sobre el uso sostenible y seguro de productos fitosanitarios

1.1.- Campañas de información y sensibilización sobre el uso sostenible de productos fitosanitarios.

Entre las distintas administraciones se han realizado más de 150 campañas de divulgación sobre el uso sostenible y seguro de los productos fitosanitarios.

Aprovechando estas ocasiones, se ha procedido a la distribución de más de 48.000 publicaciones sobre las buenas prácticas a implementar.

Se han acreditado a más de 2.500 vendedores.

1.2.- Creación y mantenimiento del ROPO.

El impacto de los programas de formación sobre el uso sostenible se refleja en el volumen de inscripciones acumuladas en el ROPO desde su configuración: 4.531 suministradores de productos fitosanitarios, casi 5.202 empresas de tratamientos, 16.196 asesores y más de 733.200 usuarios profesionales.

1.3.- Sistemas de formación para asesores, usuarios profesionales y vendedores.

Se ha proporcionado formación a 3.600 asesores, 147.000 usuarios profesionales y 8.500 vendedores sobre los nuevos requisitos fijados por el Real Decreto.

1.4.- Elaborar encuestas sobre la comercialización y utilización de productos fitosanitarios.

Encuesta de Comercialización de Productos Fitosanitarios 2014 (ECPF14)

Entre los objetivos del PAN para el año 2015 se encuentran la elaboración de la estadística de comercialización de productos fitosanitarios del año 2014 y su publicación en un plazo de doce meses a partir de finalizado el año de referencia de los datos.

Durante el año 2015 se ha recogido la información correspondiente a los productos fitosanitarios comercializados, para uso agrícola, en 2014 y se han publicado los datos correspondientes a los productos comercializados en 2013.

La metodología establecida para la elaboración de la “Estadística sobre Comercialización de Productos Fitosanitarios” y los resultados están publicados en el siguiente enlace:

<http://www.magrama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/agricultura/estadisticas-medios-produccion/fitosanitarios.aspx>

La Encuesta de Comercialización se publicó en la primera semana del mes de febrero de 2015. Esta publicación se produjo 5 semanas después del plazo de doce meses a partir del año de referencia establecido en el PAN. No obstante, los datos se publicaron puntualmente, atendiendo a que el PAN establece la medición de la puntualidad como la diferencia entre la fecha publicación efectiva y la prevista y la fecha prevista de publicación era “no más tarde del 28 de febrero”. El envío de los datos a Eurostat, se realizó el 8 de enero, una semana después de la fecha límite de entrega.

En cuanto al porcentaje de respuesta, esto es, número de entrevistas realizadas con éxito sobre número de entrevistas a realizar por cien, se puede concluir que la respuesta ha sido positiva, considerando una calidad de datos suficientemente buena. Para la estadística llevada a cabo en 2015 (año de referencia de los datos 2014) el 92,4% de las empresas han participado en la encuesta y en un 7,6% de las mismas no se consiguió información por no haberse podido contactar ni vía telemática ni telefónicamente.

Encuesta de Utilización de Productos Fitosanitarios 2013 (EUPF13)

Los compromisos relativos a la EUPF13 se centran en la realización de una encuesta quinquenal, una vez establecidos la lista de cultivos a estudiar y definido el diseño muestral de las explotaciones a entrevistar.

Los trabajos de la encuesta se iniciaron el 22 de octubre de 2013 y finalizaron el día 30 de marzo de 2014 y corresponde a la campaña agrícola 2013, esto es abarca el periodo octubre 2012- septiembre 2013.

Como resultado de los trabajos de campo, se puede concluir que de un total de 5.838 explotaciones - cultivo de la muestra titular, han presentado problemas de

directorio 1.231. Se trata de aquellas explotaciones por cultivo titulares que han presentado alguna de las siguientes incidencias: Explotación Erróneamente Incluida en el Directorio (EEID), Duplicado en el Directorio (DD), Cambio de Cultivo (CC), Cambio o cese de Actividad (CA), esta Campaña no Cultivó (CNC).

En 387 explotaciones no se ha conseguido contactar con el titular por alguna de las siguientes razones: inaccesible (INA), ilocalizable (ILO), cambio de propietario, indentificación y localización imposible (PC).

Han resultado encuestables 4.220 explotaciones-cultivo, que son aquellas que disponen de cuestionarios de cultivo válidos, o bien se les ha asociado alguna de las siguientes incidencias: Negativa Inical (NI), Negativa Posterior (NP), Enfermedad.

Los resultados se resumen en la siguiente tabla.

	Total	%
Unidades Encuestables	4.220	72,3%
Unidades No Encuestables	1.231	21,1%
No Contactadas	387	6,6%
	5.838	100%

Durante el año 2015 se determinaron los factores de elevación y se calcularon los coeficientes de variación. La metodología se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.magrama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/agricultura/estadisticas-medios-produccion/fitosanitarios.aspx>

Debido a la dificultad de esta operación estadística y al ser la primera vez que se realizaba, los resultados obtenidos no se han publicado en las fechas previstas. En la actualidad se está procediendo al contraste de los mismos con fuentes externas. Está prevista su publicación no más tarde del mes de agosto de 2016.

Atendiendo al compromiso del PAN sobre puntualidad (los datos deberían estar disponibles a partir del 1 de enero de 2015), la difusión de los mismos se hará con un retraso de 1 año y 8 meses. Con respecto a la fecha prevista en el calendario de difusión de los datos que publica la Subdirección General de Estadística (no más tarde del 31 de mayo), éstos se publicarán con una demora de 1 año y dos meses.

1 Mejorar la formación e información sobre el uso sostenible y seguro de productos fitosanitarios	
1.1 Número campañas de divulgación	155
1.1 Número publicaciones distribuidos	48.270
1.1 Número de vendedores acreditados	2.562
1.2 Número total de suministradores de productos fitosanitarios inscritos en el ROPO	3.234
1.2 Número total de empresas de tratamientos inscritas en el ROPO	2.957
1.2 Número total de asesores de gestión integrada de plagas	7.921
1.2 Número total de usuarios profesionales inscritos en el ROPO	344.324
1.3 Número de asesores que han recibido formación	3.670
1.3 Número de usuarios profesionales que han recibido formación	147.032
1.3 Número de vendedores que han recibido formación	8.561
1.4 Diferencia entre la fecha de publicación y la fecha prevista en el calendario	-
1.4 Coeficientes de variación	-
1.4 Porcentaje del número de entrevistas realizadas con éxito sobre el total a realizar	92,4%

Tabla 1.- Resumen de los indicadores de la medida 1

2.- Fomentar la investigación, innovación y la transferencia tecnológica en la gestión integrada de plagas y en el uso sostenible de productos fitosanitarios

Esta medida no ha registrado avances durante el año 2015.

2 Fomentar la investigación, innovación y la transferencia tecnológica en la gestión integrada de plagas y en		
2.1	Número de Grupos Operativos que se han creado	0
2.2	Número de proyectos de investigación puestos en marcha	0

Tabla 2.- Resumen de los indicadores de la medida 2

3.- Fomentar la Gestión Integrada de Plagas para conseguir un uso racional de los productos fitosanitarios

3.1.- Guías armonizadas por cultivo y tipología de bosque para la gestión integrada de plagas.

Desde el año 2013 se ha trabajado en la elaboración de las guías de gestión integrada de plagas.

En el año 2015, se han aprobado en el seno del Comité Nacional Fitosanitario (CFN) siete guías GIP relativas a patata, maíz, fruta de hueso, almendro, tabaco, avellano y quercus.

3.2.- Redes de Vigilancia.

Las Redes de Vigilancia fitosanitaria representan un pilar fundamental en el uso racional de sustancias fitosanitarias, aglutinando más de 5,6 millones de hectáreas bajo su amparo, controlando 256 cultivos y áreas forestales, 630 plagas y un total de 16.000 puntos controlados.

3.3.- Sistemas de información y/o ayuda para la aplicación de la GIP.

Se emitieron en torno a 330.000 avisos fitosanitarios y los sistemas de asesoramiento recibieron más de 27.000 consultas.

3.4.- Sistemas de asesoramiento para la GIP.

Los datos de asesoramiento disponibles en el año 2015 muestran la presencia de 1.200 entidades de asesoramiento, que prestaron servicio en un total de 188.000 explotaciones, en una superficie de cultivo o forestal de 2,5 millones de hectáreas.

3 Fomentar la gestión Integrada de plagas para conseguir un uso racional de los productos fitosanitarios		
3.1	Número de guías elaboradas	7
3.2	Número de hectáreas al amparo de las Redes de Vigilancia fitosanitaria	5.619.539
3.2	Número de cultivos y áreas forestales	256
3.2	Número de plagas controladas	639
3.2	Número de puntos de control establecidos	16.381
3.3	Número de avisos emitidos	332.819
3.3	Número de consultas recibidas en los sistemas de asesoramiento	27.813
3.4	Número de entidades de asesoramiento	1.268
3.4	Número de explotaciones asesoradas	188.021
3.4	Superficie de cultivo o forestal al amparo de asesoramiento (has)	2.569.880

Tabla 3.- Resumen de los indicadores de la medida 3

4.- Promover la disponibilidad de productos fitosanitarios eficaces en el control de plagas, enfermedades y malas hierbas, a la vez respetuosos con la salud y el medio ambiente

4.1.- Disponibilidad y registro de nuevos productos fitosanitarios.

A lo largo de 2015 se han identificado a 59 plagas como problemas fitosanitarios. Para hacer frente a ello se han registrado 67 nuevas autorizaciones, 16 ampliaciones de uso, 59 reconocimientos mutuos y 71 autorización excepcional.

4.2.- Sistemas de reconocimiento mutuo.

En 2015 se autorizaron 59 productos por Reconocimiento mutuo.

4 Promover la disponibilidad de productos fitosanitarios eficaces en el control de plagas, enfermedades y malas hierbas		
4.1	Número de plagas identificadas como problema	59
4.1	Número de nuevas autorizaciones	67
4.1	Número de ampliaciones de uso	16
4.1	Número de reconocimientos mutuos	59
4.1	Número de autorizaciones excepcionales	71
4.1	Número total de soluciones ofrecidas	213
4.1	Número de soluciones ofrecidas / Número de de problemas identificados	-
4.1	Número de meses para la solución del problema identificado	1
4.2	Número de reconocimientos otorgados	59

Tabla 4.- Resumen de los indicadores de la medida 4

5.- Fomentar técnicas que minimicen el riesgo de utilización de productos fitosanitarios

5.1.- Implantación de sistemas alternativos al uso de productos fitosanitarios convencionales.

En 2015 se han desarrollado 206 actuaciones demostrativas y de divulgación.

El número de hectáreas de cultivo y forestales que utilizan sistemas alternativos al control de plagas ascendió en el año 2015 a más de 1.200.000.

5.2.- Sistemas de aprobación, control y registro de las aplicaciones aéreas.

Durante el pasado año, se autorizaron un total de 278 aplicaciones aéreas, para hacer frente a 25 combinaciones cultivo/bosque –plaga. La superficie tratada por cultivo o dominio forestal fue de cerca de 390.000 has, donde se utilizaron un total de casi 150.000 kg y 6.000 litros de sustancias activas utilizadas en aplicaciones aéreas.

Cultivo/bosque	Plaga	has
Olivar	Bractocera y prays	190.186
Arroz	Piricularia, pudenta, xilo, helmintosporiosis, cerati	100.404
Dehesa	Orugas, lymantria y otros defoliadores	29.036
Pastos	Langosta	10.370
Pino	Procesionaria	8.515

5.3.- Programas de inspección de equipos de aplicación de productos fitosanitarios.

El número de inspecciones realizadas durante el año 2015 fue de casi 13.000, que ascienden al 6,5% del total del censo de equipos a inspeccionar.

5.4.- Censo de equipos a inspeccionar y cumplimiento de requisitos.

El número de equipos móviles de aplicación de productos fitosanitarios inscritos en el ROMA se totalizó en 197.000, con casi 24.000 nuevas inspecciones.

5.5.- Mejora del conocimiento sobre buenas prácticas en la utilización de productos fitosanitarios.

Se realizaron 1.999 acciones demostrativas.

5 Fomentar técnicas que minimicen el riesgo de utilización de productos fitosanitarios	
5.1 Número de actuaciones demostrativas y de divulgación	206
5.1 Número de hectáreas de cultivo y forestales que utilizan sistemas alternativos al control de plagas	1.243.834
5.2 Número de aplicaciones aéreas autorizadas	278
5.2 Número de problemas fitosanitarios abordado (combinación cultivo/bosque – plaga)	25
5.2 Superficie tratada por cultivo o dominio forestal y año	Total 387.969
5.2 Volumen (litros) de sustancias activas utilizadas en aplicaciones aéreas	148.690
5.2 Cantidad (kgs) de sustancias activas utilizadas en aplicaciones aéreas	5.885
5.3 Número de equipos totales (censo)	197.413
5.3 Número de equipos inspeccionados	12.861
5.3 Número de equipos inspeccionados /censo de equipos a inspeccionar	6,5%
5.3 Número de equipos con resultado desfavorable	3.034
5.4 Número de equipos móviles de aplicación de productos fitosanitarios inscritos en el ROMA	23.816
5.4 Número de equipos de aplicación montados a bordo de aeronaves	-
5.4 Número de equipos instalados en el interior de invernaderos y/u otros locales cerrados	-
5.5 Número de acciones demostrativas realizadas sobre buenas prácticas en la utilización de los productos fitosanitarios	1.999

Tabla 5.- Resumen de los indicadores de la medida 5

6.- Intensificar los programas de vigilancia sobre la comercialización y uso de los productos fitosanitarios

6.1.- Sistemas de retiradas de envases.

El número de puntos autorizados para la recogida de envases vacíos ascendió a más de 4.800.

El porcentaje de productos retirados por gestores autorizados ascendió al 48%.

SIGFITO posee una red de más de 4.700 puntos de recogida abiertos a la recogida de envases por parte de cualquier usuario, donde se han recogido más de 3,3 millones de kilos de envases, facilitando un total de 83.000 albaranes de entrega.

Se realizaron 80 campañas informativas.

6.2.- Sistema de comunicación electrónica de ventas de productos.

El número de libros oficiales de movimiento de productos fitosanitarios informatizados fue de casi 1.400, sobre un total de 2.200 libros.

El porcentaje de libros oficiales de movimiento de productos fitosanitarios informatizados sobre el total fue de más del 60%.

Se realizaron 62 campañas informativas y formativas.

6.3.- Programas de vigilancia de productos fitosanitarios comercializados.

El número de establecimientos suministradores de productos fitosanitarios fue de casi 5.000, de los que se controlaron más de 1.470, representando el 30% de los establecimientos suministradores.

Se encontraron deficiencias graves en 245 suministradores, esto es, en el 17 % de los establecimientos inspeccionados.

6.4.- Lucha contra la comercialización y uso de los productos ilegales.

El número de establecimientos controlados fue de más de 1.000, de los cuales en 114 (el 11% del total de establecimientos controlados) se ha detectado venta de productos fitosanitarios ilegales.

Se hicieron controles a más de 4.000 agricultores y selvicultores, detectando la utilización indebida de productos fitosanitarios en 126 casos (3 % de agricultores y selvicultores inspeccionados).

El 100% de las denuncias por la comercialización y uso de productos fitosanitarios ilegales fueron atendidas por las administraciones (88 denuncias).

Hubo 1 alerta por el uso de productos fitosanitarios ilegales.

6.5.- Programas de vigilancia de la utilización de productos fitosanitarios.

En el 7% de los agricultores inspeccionados se detectaron incidencias en la anotación de los tratamientos fitosanitarios (272 cuadernos de explotación presentaron incidencias sobre un total de más de 4.000 inspeccionados).

Las incidencias en la capacitación del personal no llegaron al 2 % de los casos inspeccionados (70 incidencias en un total de 4.100 productores inspeccionados).

Se tomaron más de 2.200 muestras de productos fitosanitarios, detectando en sólo 112 ocasiones muestras de productos fitosanitarios no anotados en el cuaderno de explotación (lo que equivale al 5% de las unidades inspeccionadas); y en 67 casos se detectaron muestras de productos no autorizados en los cultivos o áreas forestales inspeccionadas (el 3% de las inspecciones realizadas).

El número de controles realizados en materia de uso de productos fitosanitarios ascendió a 3.900, detectando un 9% de infracciones (351 casos).

6.6.- Programa de vigilancia de la presencia de productos fitosanitarios en el agua de consumo humano.

En 2015 el porcentaje de determinaciones conformes a los valores paramétricos ascendió a 99,97%, mientras que el porcentaje de las zonas de abastecimiento conformes a los valores paramétricos fue del 99,55%.

6.7.- Establecer programas de vigilancia de las intoxicaciones producidas por la exposición y/o uso de productos fitosanitarios en los trabajadores y en el público en general

El número de consultas relacionadas con el uso de productos fitosanitarios atendidas a través de los servicios de Información Toxicológica del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses fue de 860. Mientras 54 personas fueron atendidas en los Servicios de Urgencias.

6 Intensificar los programas de vigilancia sobre la comercialización y uso de los productos fitosanitarios

6.1	Número de puntos autorizados para la recogida de envases vacíos	4.848
6.1	Nº de puntos de venta en el ROPO	-
6.1	Número de puntos autorizados para la recogida de envases vacíos / Nº de puntos de venta en el ROPO	-
6.1	Cantidad de envases gestionados (kg)	3.323.722
6.1	% de agricultores usuarios del sistema de recogida de envases (número total de agricultores a los que se ha emitido un albarán)	83,368
6.1	% de productos retirados por gestores autorizados	48
6.1	Número de campañas informativas realizadas	80
6.2	Número de libros oficiales de movimiento de productos fitosanitarios informatizados	1.391
6.2	Total del número de libros oficiales de movimiento de productos fitosanitarios	2.244
6.2	% de libros oficiales de movimiento de productos fitosanitarios informatizados sobre el total	62%
6.2	Número de campañas informativas y formativas realizadas	62
6.3	Número de establecimientos suministradores de productos fitosanitarios	4.978
6.3	Número de establecimientos suministradores controlados en un año	1.476
6.3	% de establecimientos suministradores controlados en un año sobre el total	30%
6.3	Número de establecimientos suministradores con deficiencias graves	249
6.3	% de establecimientos suministradores con deficiencias graves sobre el total controlado	17%
6.3	Número de establecimientos inspeccionados	1.029
6.4	Número de establecimientos en los que se ha detectado venta de productos fitosanitarios ilegales	114
6.4	Número de agricultores y selvicultores inspeccionados	4.015
6.4	Número de agricultores y selvicultores en los que se ha detectado uso de productos fitosanitarios ilegales	126
6.4	% de agricultores y selvicultores en los que se ha detectado uso indebido de productos fitosanitarios	3,1%
6.4	% de establecimientos en los que se ha detectado venta de productos fitosanitarios ilegales	11,1%
6.4	Número de denuncias recibidas por la comercialización y uso de productos fitosanitarios ilegales	88
6.4	Número de denuncias atendidas por la comercialización y uso de productos fitosanitarios ilegales	88
6.4	% de denuncias atendidas por la comercialización y uso de productos fitosanitarios ilegales	100%
6.4	Número de alertas surgidas por el uso de productos fitosanitarios ilegales	1
6.5	Número de cuadernos de explotación supervisados	4.020
6.5	Número de cuadernos de explotación supervisados que presenten incidencias	272
6.5	% de incidencias en la anotación de los tratamientos fitosanitarios	7%
6.5	Número de productores inspeccionados	4.120
6.5	Número de incidencias en la capacitación del personal	70
6.5	% de incidencias en la capacitación del personal	1,70%
6.5	Número de muestras de productos tomadas	2.209
6.5	Número de veces que se han detectado muestras de productos no anotados en el cuaderno de explotación	112
6.5	% de muestras con productos no anotados en el cuaderno de explotación	5,1%
6.5	Número de veces que se han detectado muestras de productos no autorizados en los cultivos o áreas forestales inspeccionadas	67
6.5	% de muestras con productos no autorizados en los cultivos o áreas forestales	3,0%
6.5	Número de controles realizados en materia de uso de productos fitosanitarios	3.931
6.5	Número de infracciones detectadas	351
6.5	% de infracciones en materia de uso de productos fitosanitarios	8,9%
6.6	% de determinaciones conformes a los valores paramétricos	99,97%
6.6	% de las zonas de abastecimiento conformes a los valores paramétricos	99,55%
6.6	% de zonas de abastecimiento que han incumplido una vez los valores paramétricos	-
6.6	% de zonas que han incumplido más de una vez los valores paramétricos	-
6.6	Número de comunicaciones de alerta por plaguicidas	-
6.7	Número de consultas sobre uso de ppff atendidas a través de INT y CF	860
6.7	Número de personas atendidas en los Servicios de Urgencia	54
6.7	Número de incidencias notificadas al SIRIPQ relacionadas con productos fitosanitarios	-
6.8	Número de sustancias especialmente preocupantes que se retiran del mercado	-
6.8	Número de sustancias especialmente preocupantes que se limita su uso	-

Tabla 6.- Resumen de los indicadores de la medida 6

7.- Reducir el riesgo derivado de la utilización de productos fitosanitarios en áreas sensibles y espacios naturales objeto de especial protección**7.1.- Programas en áreas sensibles y espacios naturales objeto de especial protección.**

Más de 57.000 explotaciones se encuentran enclavadas en zonas específicas y zonas naturales asesoradas.

Más de 1.600 asesores han recibido formación en este sentido.

7.2.- Información sobre las restricciones a la utilización de productos fitosanitarios en áreas sensibles y espacios naturales.

Más de 45.000 usuarios profesionales y 6.700 vendedores han recibido formación.

7.3.- Programas para el control y la vigilancia de productos fitosanitarios en áreas sensibles en los ámbitos no agrarios.

Se conoce la recepción de 29 de solicitudes de aplicación de productos fitosanitarios. Todas ellas fueron autorizadas.

El número de programas de aplicación donde se utiliza la Gestión integrada de plagas ascendió a 12, con una infracción de incumplimiento del programa de trabajo detectada.

7.4.- Identificar y publicar las zonas de protección declaradas en el marco del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Esta medida fue atendida en anualidades anteriores.

7 Reducir el riesgo derivado de la utilización de productos fitosanitarios en áreas sensibles y espacios naturales	
7.1 Número de explotaciones enclavadas en zonas específicas y zonas naturales asesoradas	57.484
7.1 Número de asesores que han recibido formación	1.670
7.2 Número de usuarios profesionales que han recibido formación	45.072
7.2 Número de vendedores que han recibido formación	6.787
7.3 Número de solicitudes recibidas	29
7.3 Número de solicitudes autorizadas	29
7.3 Número de solicitudes denegadas	-
7.3 Número de programas de de aplicación donde se utiliza Gestión integrada de plagas	12
7.3 Numero de infracciones de incumplimiento del programa de trabajo	1
7.3 Número de causas de las solicitudes de información o denuncias recibidas	1
7.4 Número de mapas y cartografía de las áreas de protección de especies amenazadas	-
7.4 Número de explotaciones agrícolas enclavadas dentro de esas áreas	-

Tabla 7.- Resumen de los indicadores de la medida 7